

**2° VALIDA**



**REGLAMENTO PARTICULAR**  
**CCR FIM LATIN AMERICA**

**Campeonato Latinoamericano**

**Clase R3 Monomarca 300cc**

**Clase R15 Monomarca 150cc**

**2024**

**Curvelo - Brasil**

# REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2024

1. GENERALIDADES	
<b>Nombre del Evento</b>	Campeonato Latinoamericano Yamalube R3 bRU cRU Campeonato Latinoamericano Yamaha R15 bRU cRU
<b>Fecha</b>	24 al 26 de mayo.
<b>Clase y Edad.</b>	<p><b>Clase YZF R3 monomarca 300cc +12 años.</b> Se considera la edad mínima al primer día del evento y la edad máxima la que el piloto tiene al 1ro de enero del año que se realiza el evento.</p> <p><b>Clase YZF R15 monomarca 150cc 9 al 15 años.</b> Se considera la edad mínima al primer día del evento y la edad máxima la que el piloto tiene al 1ro de enero del año que se realiza el evento.</p>
<b>IMN</b>	2ra Valida - IMN 130/03 - Yamaha R15 2ra Valida - IMN 130/04 - Yamalube R3
<b>Lugar</b>	Curvelo – Brasil
<b>FMN Organizadora</b>	Confederación Brasileña de Motociclismo - CBM

2. ACCESOS	
<b>Aeropuerto Internacional más cercano</b>	Aeropuerto Internacional de Confins
<b>Dirección</b>	Rodovia LMG 800, KM 7.9, S/N, <b>Confins</b> - Minas Gerais, Brasil - 33500-900
<b>Código</b>	CNF

3. CIRCUITO	
<b>Nombre</b>	Circuito dos Cristais
<b>Dirección</b>	Rodovia dos Cristais   LMG 754, Km 3 Curvelo / MG   35.790-000   Cx. Postal 41
<b>Longitud Trazado</b>	4.420 m
<b>Ancho</b>	14 m

4. ORGANIZADOR	
<b>Nombre</b>	M78
<b>Teléfonos</b>	+ 55 (11) 94589-2777
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:alessandra@missao78.com.br">alessandra@missao78.com.br</a>
<b>Persona Contacto</b>	Alessandra

# REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2024

## 5. HOTEL SEDE

<b>Nombre</b>	Pontal Executive Hotel
<b>Dirección</b>	Av. Antônio Olinto, 310 - Centro, Curvelo - MG, 35790-001
<b>Web</b>	<a href="https://www.pontalexecutive.com.br/home">https://www.pontalexecutive.com.br/home</a>

## 6. OFICIALES

<b>Delegado FIMLA</b>	Diego campos	Lic. FIM LA	2139
<b>Miembro del Jurado</b>	Gustavo Jacob	Lic. FIM LA	2136
<b>Miembro FMNR</b>	Donato Khouri	Lic. FIM LA	2134
<b>Director de Carrera</b>	Gilson Romani	Lic. FIM LA	2145
<b>Secretaria del Jurado</b>	Miriam Batista		
<b>Jefe Inspección Técnica</b>	Fabio Buzo	Lic. FIM LA	4039
<b>Jefe de Cronometraje</b>	Felipe Chamon		
<b>Jefe Dpto. Médico</b>	Marcos Kawasaki	Lic. FIM LA	5013
<b>Oficial de Medio Ambiente</b>	Mariana Machado	Lic. FIM LA	1069
<b>Oficial de Prensa</b>	Mariana Grelak		

Los Delegados de las FMNs. (con Licencia FIM LA o FIM), o representantes (sin licencia).  
El evento se desarrollará en base a los Reglamento **CCR FIM LA**, al Código Deportivo de la **FIM LA** y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la **FEDERACION BRASILEÑA DE MOTOCICLISMO**.

## 7. INSCRIPCIONES

La (s) ficha (s) de inscripción debidamente aprobadas por la FMN de cada participante deben ser enviadas a la FEDERACION BRASILEÑA DE MOTOCICLISMO y DG FIM LA a más tardar el día 20 de mayo de 2024.

## 8. CONTROL DEL CIRCUITO Y CURSILLO PARA LOS OFICIALES DE PISTA

El primer control del circuito será el viernes a las 8:00 am. El cursillo para los oficiales de pista será a las horas 8:00 am en la pista.

## 9. REUNION ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en el circuito el viernes a las 8:45 am

## 10. CONTROL TECNICO Y VERIFICACIONES

**Viernes** Desde las 12:00 horas hasta las 13.00 horas.

# REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2024

<b>Requisitos</b>	El piloto debe presentarse al control técnico portando Motocicleta, Uniforme Homologado, Botas, Casco Homologado.
-------------------	---

## SORTEO DE LAS MOTOCICLETAS

Serán sorteadas en presencia del jurado internacional cada evento antes del inicio de la primera práctica libre.

Si a algún piloto le toca en el sorteo la motocicleta que utilizo en el evento anterior, este deberá de volver a elegir otra por medio de sorteo, por lo que no podrá utilizar la misma motocicleta dos eventos seguidos.

Solo se podrá solicitar el cambio de una motocicleta por fallas de origen, si alguna motocicleta falla durante el evento o sufre daños, la organización podrá cambiar la moto siempre y cuando se tengan motos de repuesto, de lo contrario la organización hará lo posible por arreglar dicha motocicleta.

## MOTOCICLETAS

Todas las motocicletas deben ser idénticas, proporcionada por el organizador, garantizando un trato igualitario para todos los participantes.

La totalidad de las Motocicletas, serán provistas por el organizador hasta **52** - Yamaha YZF-R3, y hasta **20** - Yamaha YZF-R15.

Todas las motocicletas serán estándar e iguales, en cuanto a lo estándar contará con la excepción en tres elementos, estos son los siguientes:

-Caño de escape, - Nivel sonoro, -Carenado original o se reemplazarán por otros del mismo diseño deportivo.

Terminando las actividades de cada día, las motocicletas quedaran en resguardo de la organización en un área delimitada, segura y designada por la organización, queda estrictamente prohibido tocar las motocicletas una vez que están en resguardo.

Los pilotos solo podrán solicitar ajuste de presión de llantas, ajuste de clips, ajuste de palancas de freno y clutch.

## NEUMATICOS

Los que la organización designa para la clase R3.

Seco	Frente – Pirelli - 110/70R17NHSTLSC1 DSBK-F Trasero – Pirelli - 140/70R17NHSTLSC2 DSBK-R
Lluvia	Frente – Pirelli - 110/70R17NHSTLK469 SCR1 DBRAIN

# REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2024

Trasero – Pirelli - 140/70R17NHSTLK388 SCR1 DBRAINR

Los que la organización designa para la clase R15.

Seco	Frente – Pirelli - 110/70R17NHSTLSC1 DSBK-F Trasero – Pirelli - 140/70R17NHSTLSC2 DSBK-R
Lluvia	Frente – Pirelli - 110/70R17NHSTLK469 SCR1 DBRAINF Trasero – Pirelli - 140/70R17NHSTLK388 SCR1 DBRAINR

## **EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO (CASCO)**

La INSPECCIÓN TÉCNICA verificará que el Piloto presente para su participación un CASCO HOMOLOGADO debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado, el tipo de amarre debe ser boche DD y bien ajustado a la cabeza del piloto. El casco a presentar debe ser conforme a la normativa de cascos FIMLA 2024, que podrá ser consultada en la web:

[https://fim-latinamerica.com/w/wp-content/uploads/2024/01/Normativa\\_Cascos\\_2024\\_FIMLA.pdf](https://fim-latinamerica.com/w/wp-content/uploads/2024/01/Normativa_Cascos_2024_FIMLA.pdf)

no se hace responsable de las lesiones que un piloto o pasajero pueda sufrir por el uso de un elemento específico de equipo o ropa de protección.

### 11. REUNIONES JURADO INTERNACIONAL

Viernes – 24 de mayo de 2024	18:00 horas
Sábado – 25 de mayo de 2024	18:00 horas
Domingo – 26 de mayo de 2024	18:00 horas

### 12. REUNION CON LOS PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizará a las 08:00 am del día viernes en la grilla de partida.

### 13. COMBUSTIBLE

El combustible será suministrado por el organizador.

### 14. SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Adicional a lo anterior con la expedición de la Licencia FIMLA el piloto accederá automáticamente a un seguro contra accidentes personales.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la FIMLA. Este seguro ampara una garantía de US \$ 50,000.

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas

## REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2024

### 15. PROTESTAS Y APELACIONES

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra la motocicleta debe ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación del resultado.

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

-Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado.

-Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US\$ 300).

\* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US\$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

### 16. PREMIOS

*Los pilotos con primero, segundo y tercer puesto en cada carrera recibirán trofeos.*

**1º PUESTO**                      **TROFEO**

**2º PUESTO**                      **TROFEO**

**3º PUESTO**                      **TROFEO**

*Todos los pilotos participantes recibirán una medalla y/o diploma por su participación. Las indemnizaciones de viaje y otros beneficios serán los publicados para el Campeonato de cada año por la Dirección General de la FIM LA en las condiciones para los organizadores y participantes CCR/FIM LA.*

## REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2024

### 17. CEREMONIA DE PREMIACION

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

### 18. REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación. Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique.

La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas.

Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento.

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida. Es obligatorio el uso de la Alfombra ambiental.

### 19. INTERPRETACION DE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional.



Sr. Gustavo Jacob  
Presidente CBM

